Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	*Salta, 02 de Octubre de 2000*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
Nº 15.995	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7° - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. Nº 2.456 del 22/09/00 - Prórroga de contrato de locación de servicios 5109
S.G.G. Nº 2.457 del 22/09/00 - Prórroga de contrato de locación de servicios 5109
S.G.G. Nº 2.458 del 22/09/00 - Prórroga de contrato de locación de servicios 5109
M.P.E. Nº 2.459 del 22/09/00 - Comisión oficial 5109

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 294 D del 21/09/00 - Licencia por estudios 5109
M.S.P. Nº 295 D del 21/09/00 - Aceptación de renuncia 5110
M.S.P. Nº 296 D del 21/09/00 - Beneficios jubilatorios 5110
M.S.P. Nº 297 D del 21/09/00 - Beneficios jubilatorios 5110
M.S.P. Nº 298 D del 21/09/00 - Jubilación ordinaria 5110
M.S.P. Nº 299 D del 21/09/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones 5110
M.S.P. Nº 300 D del 21/09/00 - Resolución Nº 181 D/00: Ampliatoria 5110
M.S.P. Nº 301 D del 21/09/00 - Traslado de personal 5111
M.S.P. Nº 302 D del 21/09/00 - Resolución Nº 143 D/00: Modificatoria 5111

RESOLUCIONES

Nº 744 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 181/00 5111
Nº 743 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 180/00 5111
Nº 742 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 179/00 5112

EDICTOS DE MINAS

Nº 639 - Isabel Segunda - Expte. Nº 16.626 5112
Nº 419 - Amonakis - Expte. Nº 16.876 5112
Nº 409 - Gastón 1 - Expte. Nº 16.741 5113
Nº 408 - Gastón 2 - Expte. Nº 16.810 5113

LICITACION PUBLICA

Nº 722 - Ejército del Norte Nº 38/00 5113

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Nº 734 - Pedro Pablo Choque - Expte. Nº 16.599/00 5114

SUCESORIOS

Nº 738 - Abudi, Faisal Ricardo - Expte. Nº 2C-000031/00 5114
Nº 725 - Jándula, Jorge Eduardo - Expte. Nº C-59.363/00 5114

Pág.

Nº 718 - Castellani, Walter Antonio - Expte. Nº 1C-49.695/99 5114
Nº 717 - Meyer, Alberto Teófilo - Torino de Meyer, María Angélica - Expte. Nº C-51.598/00 5114
Nº 701 - Ortega, José Raúl - Expte. Nº C-32.174/99 5115

REMATES JUDICIALES

Nº 739 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. Nº B-85.838/96 5115
Nº 735 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-25.965/98 5115

POSESION VEINTEÑAL

Nº 672 - Emilia Vivas de Guerrero y otros - Expte. Nº C-56.606/00 5116

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 741 - Vega Silva, Fany Esther - Expte. Nº 2C-56.758/00 5116
Nº 699 - Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina 5116
Nº 698 - Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina 5117
Nº 683 - Campos, Mario C. y Srur, Rodolfo S.H. - Expte. Nº C-60.543/00 5117

EDICTO JUDICIAL

Nº 958 - Juan Tomás Estopiñán - Expte. Nº 1C-37.156/99 5117

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 697 - Saltapor Sociedad de Hecho 5118

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 740 - Colegio de Graduados en Nutrición de la Pcia. de Salta, para el día 13/10/00 5118

ASAMBLEA

Nº 737 - Centro Vecinal San Francisco Solano, para el día 14/10/00 5118

RECAUDACION

Nº 736 - Del día 29/09/2000 5118

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 2.456 - 22/09/2000 -Expte. Nº 44.346/2000 - código 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 2000 y por el término de seis (6) meses, prorrógase el contrato de locación de servicios y su Addenda, suscriptos entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la señorita Marcela Mabel Orquera, D.N.I. Nº 27.531.813, aprobados por Decreto Nº 1.148/2000.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 9, Servicios No Personales, del presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 2.457 - 22/09/2000 - Expte. Nº 44.346/2000 - código 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 2000 y por el término de seis (6) meses, prorrógase el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la señora Silvia Nilda Leiva de Quinteros, D.N.I. Nº 10.157.312, aprobado por Decreto Nº 1.054/2000.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 9, Servicios No Personales del presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 2.458 - 22/09/2000 - Expte. Nº 44.346/2000 - código 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 2000 y por el término de seis (6) meses, prorrógase el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la señora Cleofé Delgado Arando, D.N.I. Nº 92.690.803, aprobado por Decreto Nº 1.042/2000.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 9, Servicios No Personales del presupuesto vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 2.459 - 22/09/2000 - Expte. Nº 136-9.933/00.

Artículo 1º - Autorízase el viaje oficial que realizará el Sr. Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo, Ing. Ind. Ricardo Jakúlica, D.N.I. Nº 12.220.844, con destino a Kuala Lumpur, Capital de la Federación de Malasia, Singapur, Tailandia y Taiwan, entre los días 25 de setiembre y 08 de octubre del corriente año.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberán liquidarse los pasajes ida y vuelta vía aérea, gastos de representación y viáticos correspondientes a catorce (14) días, de acuerdo a la normativa vigente del Decreto Nº 1.579/98, a favor del Coordinador del Ministerio de la Producción y el Empleo, los que se imputarán a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese a la Delegación de Administración del Ministerio de la Producción y el Empleo, el importe resultante de los gastos consignados en el Artículo 2º.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 294 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 18.666/99 - código 87.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 01 y hasta el 06 de noviembre de 1999, por el doctor César Ibáñez, D.N.I. Nº 21.023.046, legajo Nº 19805, profesional asistente

anestesista del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 295 D - 21/09/2000 - Exptes. Nºs. 1.542/93 - código 127 y 29.623/93 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de octubre de 1993, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Sergio Virgilio Ortiz Romero, D.N.I. Nº 14.968.506, legajo Nº 17851, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, nivel A, profesional asistente, con designación temporaria (Decreto Nº 1.287/93), en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º - Dejar establecido que el doctor Sergio Virgilio Ortiz Romero, D.N.I. Nº 14.968.506, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 296 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 3.167/00 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 08 de mayo de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Carmen Bernarda Olmos de Moreno, D.N.I. Nº 1.630.761, legajo Nº 19895, al cargo de agrupamiento Mantenimientos y Servicios Generales, subgrupo 1, nivel 06, (secuencia 326, cargo 266, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), personal de servicios del Centro de Salud Nº 3 Dr. Raúl Goytia, dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 297 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 3.802/00 - código 134.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de julio de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Josefa Ana Tarifa de Cruz, D.N.I. Nº 6.383.211, legajo Nº 10640, al cargo de agrupamiento Enfermería, subgrupo 1, nivel 06, (secuencia 287, cargo 240, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 298 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 3.766/00 - código 134.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de julio de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el doctor Manuel Arturo Nieva, L.E. Nº 7.287.643, legajo Nº 19892, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 06, (secuencia 117, cargo 96, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), profesional asistente del Hospital del Milagro.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe Programa Geriatría (secuencia 114, cargo 0, función 21, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital del Milagro, del doctor Manuel Arturo Nieva, L.E. Nº 7.287.643, legajo Nº 19892.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 299 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 3.340/00 - código 170.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de abril de 2000, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Centro de Recuperación Nutricional (secuencia 526, cargo 0, función 86) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, según Decreto Nº 1.034/96, a la doctora María Virginia Escobar de Liendro, D.N.I. Nº 4.998.847, legajo Nº 62897, quien a partir de idéntica fecha deberá reintegrarse al cargo 441, Decreto Nº 1.034/96 del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 300 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 1.384/99 - código 182.

Artículo 1º - Ampliar la Resolución Ministerial Nº 181 D de fecha 31 de mayo de 2000, dejando establecido que la señora Leyla Ester Temer de Valdiviezo, L.C. Nº 1.540.375, ha dado cumplimiento

a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 301 D - 21/09/2000 - Expte. Nº 06.788/98 - código 127.

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Centro de Salud de El Huasco, Area Operativa XXXII, Rosario de Lerma (secuencia 29, cargo 22, Decreto Nº 1.034/96), a la señora Nilda Ofelia Sajama de Flores, D.N.I. Nº 11.283.542, legajo Nº 72996, dependiente del Hospital de Campo Quijano, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Con igual vigencia modificar la situación de revista de la señora Nilda Ofelia Sajama de Flores, D.N.I. Nº 11.283.542, legajo Nº 54640, quién pasará a revistar en el agrupamiento E, subgrupo 2, función enfermera.

Art. 3º - Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º, queda liberada la secuencia 21, cargo 16, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Agente sanitario (Decreto Nº 1.034/96) del Hospital de Campo Quijano.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 302 D - 21/09/2000 - Exptes. Nºs. 81.403/00 y 82.449/00 - código 121.

Artículo 1º - Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 143 D de fecha 27 de abril de 2000, dejando establecido que se afecta en carácter de excepción al Decreto Nº 515 D/00, a partir del 24 de abril de 2000 y por el término de seis (6) meses, a la Cooperadora Asistencial de la Capital, al señor Gustavo Pedro Fernando Ferroni, D.N.I. Nº 17.791.415, legajo Nº 1806, auxiliar administrativo del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 744 F. v/c. Nº 9.539

Salta, 25 de setiembre de 2000

RESOLUCION ENRESP Nº 181/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente Nº 267-2.377 del ENRESP; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Confirmar el Decisorio emitido por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario en fecha 08 de mayo de 2000 y emplazar la Distribuidora a presentar ante el ENRESP los comprobantes que acrediten la reparación o reembolso de lo gastado por el usuario afectado, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente.

Art. 2º - Notifíquese, publíquese y archívese.

Esc. Marta E. Zenteno	**Ing. Rafael López Díaz**
Secretaria Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 02/10/2000

O.P. Nº 743 F. v/c. Nº 9.539

Salta, 25 de setiembre de 2000

RESOLUCION Nº 180/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente Nº 267-2.196 del ENRESP; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Confirmar el Decisorio de la Gerencia de Control de Servicios al Usuario del ENRESP de fecha 29/05/00, agregado a fs. 19/21 de las presentes actuaciones, que hace lugar al reclamo Nº 1371 presentado por la usuaria Elizabeth del S. Pistán.

Art. 2º - Notifíquese, publíquese y archívese.

Esc. Marta E. Zenteno	**Ing. Rafael López Díaz**
Secretaria Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 02/10/2000

O.P. Nº 742 F. v/c. Nº 9.539

Salta, 22 de setiembre de 2000

RESOLUCION ENRESP Nº 179/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Recurso de Revocatoria y Descargo interpuesto por EDESA S.A. en contra de la Res. Nº 172/99 del ENRESP; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución Nº 172/99, conforme lo considerado.

Art. 2º - Tener por presentado Descargo en tiempo y forma.

Art. 3º - Tener por cumplimentada la intimación contenida en el Artículo 6º de la Resolución Nº 172/99, con la demostración efectuada de inversiones a la fecha.

Art. 4º - Imponer a EDESA S.A. una multa por incumplimiento del Plan de Inversiones y por suministrar información errónea, insuficiente e inconsistente, según lo dispuesto, respectivamente, en el Numeral 5.7. del Pliego de Bases y Condiciones, Plan de Inversiones Obligatorio y en el Artículo 25 inciso "w" del Contrato de Concesión, y ello por la suma de $ 300.000,00 (Pesos trescientos mil), conforme lo considerado, multa que deberá hacer efectiva la Concesionaria en un plazo de quince (15) días corridos a contar desde la notificación de la presente. El pago se considerará efectivizado una vez depositado dicho monto en la cuenta corriente del ENRESP Nº 43-1293-8, del Banco Salta S.A.

Art. 5º - Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno	**Ing. Rafael López Díaz**
Secretaria	Presidente
Ente Regulador	Ente Regulador
de los Servicios Públicos	de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 02/10/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 639 F. Nº 121.743

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Ing. Omar Eduardo Altamirano, han solicitado la mensura de la mina "Isabel Segunda" de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. Nº 16.626 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7226461.5720	2582006.0160
Esquinero Nº 2	7226392.3240	2583200.8780
Esquinero Nº 3	7225885.2640	2583171.5130
Esquinero Nº 4	7225882.5498	2583153.9460
Esquinero Nº 5	7225932.5498	2582290.5760
Esquinero Nº 6	7225932.5498	2581975.5894
Labor Legal	X=7226163.9800	Y=2582749.3400

Cerrando una superficie aproximada de 61 Has. 5.168 m^2. La superficie afectada es propiedad fiscal. Colindan con la presente mina las siguientes: Nueva Trona Expte. Nº 4.416; Río Grande Expte. Nº 4.423; Demasía Río Grande Expte. Nº 13.555. Secretaría, 04 de setiembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 22/09, 02 y 12/10/2000

O.P. Nº 419 F. Nº 121.434

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Napoleón Apaza, por Expte. Nº 16.876, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de aluminio, silicio, hierro y titanio, ubicado en el departamento Cafayate, la mina se denominará Amonakis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.120.748.3000	3.507.397.1800
Esquinero Nº 2	7.120.748.3000	3.509.397.1800

	X	Y
Esquinero Nº 3	7.122.248.3000	3.509.397.1800
Esquinero Nº 4	7.122.248.3000	3.511.397.1800
Esquinero Nº 5	7.117.248.3000	3.511.397.1800
Esquinero Nº 6	7.117.248.3000	3.509.397.1800
Esquinero Nº 7	7.115.748.3000	3.509.397.1800
Esquinero Nº 8	7.115.748.3000	3.507.397.1800
P.M.D.	7.119.268.30	3.511.377.18

Cerrando la superficie libre de: 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Bodega La Rosa, con domicilio en Gral. Güemes s/Nº, Cafayate, Salta. Secretaría, 31 de agosto de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 07, 20/09 y 02/10/2000

O.P. Nº 409 F. Nº 121.414

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Nioi de Olivero, Josefa Eugenia, por Expte. Nº 16.741, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Gastón 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.207.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero Nº 2	7.205.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero Nº 3	7.205.196.4500	3.401.034.3700
Esquinero Nº 4	7.207.196.4500	3.401.034.3700
P.M.D.	7.206.196,45	3.400.034,37

Cerrando la superficie libre de: 400 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 04 de agosto de 2000.

Imp. $ 60,00 e) 07, 20/09 y 02/10/2000

O.P. Nº 408 F. Nº 121.413

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Josefina Eugenia Nioi de Olivero, por Expte. Nº 16.810, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Gastón 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.207.196.4500	3.398.534.3700
Esquinero Nº 2	7.207.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero Nº 3	7.205.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero Nº 4	7.205.196.4500	3.396.534.3700
Esquinero Nº 5	7.206.196.4500	3.396.534.3700
Esquinero Nº 6	7.206.196.4500	3.398.534.3700
P.M.D.	7.205.696.45	3.398.534.37

Cerrando la superficie libre de: 300 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de agosto de 2000.

Imp. $ 60,00 e) 07, 20/09 y 02/10/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 722 F. v./c. Nº 9.538

Ejército Argentino

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública Nº 38/00

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de productos cárnicos y fiambres para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2001.

Licitación Pública Nº 38/00 - Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 20 octubre, Hs. 12,00.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 38/00 $ 3.177,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09,00 a 12,00.

Imp. $ 200,00 e) 29/09 al 10/10/2000

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 734 R. s/c. Nº 8.772

"Salta, 23 de agosto de 2000. Autos y ... Falla: 1) Condenando a Pedro Pablo Choque (D.N.I. Nº 24.619.938, nacido el 20/07/75, hijo de Ramona Choque, chofer, Prio. Nº 369.318 R.P.) a la pena de Prisión Perpetua, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Homicio Calificado por el Vínculo (Arts. 80 Inc. 1º, 12, 29 Inc. 3º, 19, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel local. 2º) Absolviendo a Pedro Pablo Choque de las condiciones personales ya consignadas, del delito de Coacción por el que viniera requerido en causa originaria Nº 45.443/99 del Juzgado de Instrucción Formal Segunda Nominación, por aplicación del Principio de la Duda (Art. 4 del C.P.P.)...". Fdo. Héctor Alavila, Carlos Nieva y Jorge González Ferreyra, Jueces; Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 02/10/2000

SUCESORIOS

O.P. Nº 738 F. Nº 121.905

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 12ª Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Abudi, Faisal Ricardo, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer su derecho en el Expte. Nº 2C-000031/00, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de setiembre de 2000. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 02 al 04/10/2000

O.P. Nº 725 F. Nº 121.880

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Jándula, Jorge Eduardo s/Sucesorio", Expte. Nº C-59.363/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Comercial). Salta, 26 de setiembre de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 29/09 al 03/10/2000

O.P. Nº 718 F. Nº 121.874

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Castellani, Walter Antonio s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 1C-49.695/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C. Salta, 28 de agosto de 2000. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. $ 30,00 e) 29/09 al 03/10/2000

O.P. Nº 717 F. Nº 121.875

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C.

Ramallo, en los autos caratulados: Meyer, Alberto Teófilo - Torino de Meyes, María Angélica - Sucesorio, Expte. Nº C-51.598/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de setiembre de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 29/09 al 03/10/2000

O.P. Nº 701 R. s/c. Nº 8.771

La Dra. Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Ortega, José Raúl - Sucesorio", Expte. Nº C-32.174/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de junio de 1999. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 28/09 al 02/10/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 739 F. Nº 121.912

Por: GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Lavalle 654

El 04/10/00, a Hs. 19:00, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle España Nº 955, de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de $ 9.147,65 (2/3 del valor fiscal), el inmueble Catastro Nº 12.877, Sección C, Manzana 27, Parcela 5, del departamento Capital, ubicado en calle Lavalle Nº 654, de esta Ciudad. Se encuentra ocupado por el demandado. El inmueble consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, garage, estar, cocina comedor, 1 baño, 1 habitación de servicio, piso de mosaicos, techos con tejas, tiene 2 patios, (1 chico y otro grande). Sup. terreno 350 m^2 (7 x 50 m. s/t). El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio a cuenta del mismo, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio que se sigue c/Gavio, Angel, s/Ejecutivo; Expte. Nº B-85.838/96. La subasta se llevará a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Visitas en horario comercial. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Consultas: Jujuy 542 (IVA Monotributo).

Imp. $ 45,00 e) 02 al 04/10/2000

O.P. Nº 735 F. Nº 121.899

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE $ 4.138,57

50% indiviso casa en Avda. Tavella Nº 416, Ciudad

El día miércoles 04 de octubre de 2000, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de $ 4.138,57, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el 50% indiviso que le corresponde a la demandada Gabriela Elisabeth Tolava, del inmueble identificado, Matrícula Nº 66.089, Sección C, Manzana 97, Parcela 7, Dpto. Capital. Mide: Fte. 11 m., Cfte. 10 m., Cdo. E. 23,44 m. y Cdo. O. 28,62 m., Sup. s/m 260,30 m^2. Límites: N. Parcela 5, S.O. Avda. Tavella, E. Parcela 6 y O. Parcela 8, Plano 5071, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Avda. Tavella Nº 416, Ciudad. Tiene al frente jardín con verja de hierro y pared de piedras. Luego dos dormitorios, un living, una cocina comedor con mesada, baño con paredes azulejadas, un garage. Todo con piso mosaicos, paredes revocadas y techo de losa. En el fondo, una galería cubierta con techo de chapas de fibrocemento. Una habitación de servicio, un lavadero y baño precario. Servicio de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Sobre pavimento. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por las

demandadas y su madre en calidad de propietarias. Todo según informe fs. 32 de autos. El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Catalina Quispe, teniendo la presente Hipoteca Prioridad de rango con respecto al usufructo vitalicio, según datos de cédula parcelaria. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Tolava, Gabriela Elizabeth, Tolava, Gloria Alejandra - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº C-25.965/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7º Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria Nº 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 93,00 e) 02 al 04/10/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 672 F. Nº 121.805

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Ciudad, cita a los herederos de los demandados Sres. Emilia Vivas de Guerrero; María Angélica Guerrero; Julia Emilia Guerrero y Rómulo Santiago Guerrero para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación por cinco días, comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Velarde, Alejandro Ramón; Velarde, Gustavo Marcelo vs. Vivas de Guerrero, Emilia; Guerrero, María Angélica; Guerrero, Julia Emilia; Guerrero, Rómulo Santiago - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. Nº C-56.606/00, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial que por turno corresponda, para que lo represente. Salta, 19 de setiembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. $ 125,00 e) 27/09 al 03/10/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 741 F. Nº 121.919

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Vega Silva, Fany Esther - Concurso Preventivo", Expte. Nº 2C-56.758/00, hace saber a acreedores y deudores que con fecha 27 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Fany Esther Vega Silva, D.N.I. Nº 17.581.375, con domicilio en Pje. Jorge Manrique Nº 147, Ciudad, habiéndose designado como Síndico al C.P.N. Sr. Rafael Gerardo Peñalva, con domicilio en Peatonal Alberdi Nº 53, 1er. Piso, Of. 6, Ciudad, a quien los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos, los días lunes a viernes de horas 18:00 a 20:00, hasta el día 16/10/00. Se ha fijado el 04/12/00 para la presentación del Informe Individual. Fijar el día 07/02/01 para la presentación del Informe General. Salta, 21 de setiembre de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 02 al 04/10/2000

O.P. Nº 699 F. Nº 121.847

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Avda. Pte. Roque Sáez Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con domicilio en Alsina 485, de la ciudad de Buenos Aires, presentada el día 13 de junio de 2000. Se ha designado síndicos verificantes a Estudio Cubillas - Fernández - Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9º "A", de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 06 de noviembre de 2000, el plazo para formular observaciones; para el día 19 de diciembre de 2000 y 02 de abril de 2001 para que se presenten los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente y el día 05 de marzo de 2001 para el dictado de la resolución que prevé el Art. 36 de dicha ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de junio de 2001, a Hs. 10,00 en el "Gran Hotel Colón", sito en Carlos Pellegrini 509, de la ciudad

de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretario.

Imp. $ 50,00 e) 28/09 al 04/10/2000

O.P. Nº 698 F. Nº 121.848

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos: Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina s/Concurso Preventivo, que se han modificado las siguientes fechas fijándose el día 02 de abril de 2001 para el informe previsto en el Art. 39 de la Ley Nº 24.522, la audiencia informativa que tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a Hs. 10,00 en el "Gran Hotel Colón", sito en Carlos Pellegrini 509, de la ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretario.

Imp. $ 50,00 e) 28/09 al 04/10/2000

O.P. Nº 683 F. Nº 121.825

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos: "Campos, Mario C. y Srur, Rodolfo - Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. Nº C-60.543/00, hace saber que:

1) Que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Campos, Mario C. y Srur, Rodolfo - Sociedad de Hecho, C.U.I.T. Nº 30-68129273-6, con domicilio en Avda. Belgrano esquina 20 de Febrero, ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado como Síndico del presente Concurso la C.P.N. Mary Elena Ojeda, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 40, ciudad de Salta, quien ha fijado como días y horas de atención los días lunes y miércoles de Hs. 17:00 a 20:00.

3) Que se ha fijado el día 03/11/00 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

4) Que se ha fijado el día 15/12/00 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 14 Inc. 9 y 35 de la LC) y el 07/03/01 para la presentación del Informe General (Art. 14 Inc. 9 y 39 LC).

5) Que se ha fijado el día 22/05/01 o el subsiguiente si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el Art. 45 de la LC.

6) Que se ha fijado el día 01/06/01 como fecha de finalización del Período de Exclusividad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de la provincia de Salta. Salta, 20 de setiembre de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 27/09 al 03/10/2000

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 958 R. s/c. Nº 8.654

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Estopiñán, Juan Tomás - Ausencia con Presunción de Fallecimiento"; Expte. Nº 1C-37.156/99. Citar al señor Juan Tomás Estopiñán a que se presente en el proceso. Se publicará el presente una vez por mes, durante seis meses. Salta, 17 de mayo de 2000. Fdo.: Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 01/06, 03/07, 01/08, 01/09, 02/10 y 01/11/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 697 F. Nº 121.850

Se hace saber que el Sr. Gerardo Rodolfo Míguez, D.N.I. Nº 14.498.525 y la Sra. María Inés Ruiz García, D.N.I. Nº 17.131.930, propietarios de Saltapor Sociedad de Hecho, transfieren a Saltapor S.R.L., el fondo de comercio de venta de materiales de construcción y colocación de cielorasos, cerramientos y revestimientos, ubicado en la calle Leguizamón Nº 1946, incluido el personal y los pasivos indicados en el Inventario de Constitución de la Sociedad. Oposiciones de ley en Leguizamón Nº 1946.

María Inés Ruiz García **Gerardo Rodolfo Míguez**

Imp. $ 125,00 e) 28/09 al 04/10/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 740 F. Nº 121.918

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 7 del Cap. III de la Ley Nº 6.412/86, convoca a sus colegiados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2000, a horas 18:00, en el Salón Abaco, 1er. Piso, Belgrano Nº 1461, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Consideración, análisis y aprobación del Estatuto y Código de Etica.

b) Designación de dos colegiados para refrendar el Acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los colegiados, transcurrida una hora del plazo fijado para la convocatoria, sesionará con el número de colegiados presentes.

Lic. Mirta J. Burgos **Angela I. Guzmán**

Secretaria Presidenta

Imp. $ 45,00 e) 02 al 04/10/2000

ASAMBLEA

O.P. Nº 737 F. Nº 121.907

CENTRO VECINAL SAN FRANCISCO SOLANO

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal San Francisco Solano, convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 14/10/00, desde Hs. 08,00 a 18,00, en el Salón Multiuso del Centro Vecinal, sito en Felipe Varela Nº 799, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura de última Acta.

2º) Lectura de Memoria y Balance.

3º) Renovación total de Comisión Directiva.

4º) Formación de Junta Electoral.

5º) Acta cierre de Asamblea.

Las listas se recibirán hasta 72 horas del cierre de presentación, anterior a la Asamblea.

Por Comisión Normalizadora

Alicia F. Miranda **Juana Párraga**

Gladys R. Copa **Carmen Torrez**

Imp. $ 8,00 e) 02/10/2000

RECAUDACION

O.P. Nº 736

Saldo anterior	$ 157.039,90
Recaudación del día 29/09/00	$ 116,40
TOTAL	$ 157.156,30

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780